

EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, EN LA SALA DE SESIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, A FIN DE CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO: CONSEJERA PRESIDENTA, MAYRA SAN ROMÁN CARRILLO MEDINA; CONSEJERA ELECTORAL, THALÍA HERNÁNDEZ ROBLEDO; CONSEJERO ELECTORAL, JUAN MANUEL PÉREZ ALPUCHE; CONSEJERO ELECTORAL, JORGE ARMANDO POOT PECH; CONSEJERA ELECTORAL, CLAUDIA CARRILLO GASCA; CONSEJERO ELECTORAL, SERGIO AVILÉS DEMENEGHI; CONSEJERO ELECTORAL, LUIS CARLOS SANTANDER BOTELLO; SECRETARIO GENERAL, JUAN ENRIQUE SERRANO PERAZA; REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ACCIÓN NACIONAL, CINTHYA YAMILIÉ MILLÁN ESTRELLA; REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, JUAN ALBERTO MANZANILLA LAGOS; DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CARLOS LEONARDO VÁZQUEZ HIDALGO; VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, JAVIER DÍAZ ARGAEZ; PARTIDO DEL TRABAJO, WUILBER ALCÁZAR SALAS; NUEVA ALIANZA, ARMANDO MIGUEL PALOMO GÓMEZ; MORENA, MARCIANO NICOLÁS PEÑALOZA AGAMA Y ENCUENTRO SOCIAL, OCTAVIO AUGUSTO GONZÁLEZ RAMOS, CONFORME AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN LOS DISEÑOS DEFINITIVOS DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2016, CORRESPONDIENTE A LAS MODALIDADES DE ELECCIÓN DE GOBERNADOR DEL ESTADO Y MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS.
3. CLAUSURA.

Consejera Presidenta: Buenos días, señoras y señores, Consejeras y Consejeros Electorales, así como representantes de los partidos políticos acreditados ante este Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo; damos inicio a la sesión extraordinaria, convocada en su oportunidad para este día, por lo que atentamente pido al Secretario General, tenga a bien pasar lista de asistencia y verificar la existencia del quórum legal para sesionar válidamente.

Secretario General: Buenos días, con mucho gusto Consejera Presidenta; con su permiso y el propio de los integrantes de este Consejo General; a continuación procederé a pasar lista de asistencia de la presente sesión extraordinaria, convocada para verificarse en esta fecha; Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

Consejera Presidenta: Presente.

Secretario General: Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo.

Consejera Electoral: Presente.

Secretario General: Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

Consejero Electoral: Presente.

Secretario General: Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

Consejero Electoral: Presente.

Secretario General: Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca.

Consejera Electoral: Presente.

Secretario General: Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi.

Consejero Electoral: Presente.

Secretario General: Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello.

Consejero Electoral: Presente.

Secretario General: Representantes de los partidos políticos acreditados ante este Consejo General; Partido Acción Nacional; Partido Revolucionario Institucional, Juan Alberto Manzanilla Lagos.

Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional: Presente.

Secretario General: Partido de la Revolución Democrática, Carlos Leonardo Vázquez Hidalgo.

Representante suplente del Partido de la Revolución Democrática: Presente.

Secretario General: Partido Verde Ecologista de México; Movimiento Ciudadano; Partido del Trabajo, Wuilber Alcázar Salas.

Representante suplente del Partido del Trabajo: Presente.

Secretario General: Nueva Alianza; MORENA, Marciano Nicolás Peñaloza Agama.

Representante propietario de MORENA: Presente.

Secretario General: Partido Encuentro Social, Octavio Augusto González Ramos.

Representante propietario del Partido Encuentro Social: Presente.

Secretario General: Secretario General, Juan Enrique Serrano Peraza, presente; Consejera Presidenta le informo que contamos con su asistencia, la asistencia de las dos Consejeras Electorales y con la asistencia de cuatro Consejeros Electorales, al igual que con cinco representantes de los partidos políticos acreditados ante este Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo; con la ausencia de las representaciones del Partido Acción Nacional, Partido Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza; por lo cual con fundamento en la fracción segunda, del artículo cuarenta y uno de la Ley Orgánica del Instituto Electoral de Quintana Roo, en relación con la fracción cuarta del artículo seis del Reglamento de Sesiones de este Consejo General declaro la existencia del quórum legal para sesionar válidamente.

Consejera Presidenta: En consecuencia considerando la declaración de existencia del quórum legal para sesionar válidamente, con fundamento en el artículo diecisiete fracción tercera de la Ley Orgánica del Instituto Electoral de Quintana Roo, en relación con los artículos cuatro, fracción cuarta, diecinueve en su primer párrafo y veinte del Reglamento de Sesiones del Consejo General, en mi calidad de Consejera Presidenta, siendo las diez horas con siete minutos del día veinte de abril del año en curso, declaro formalmente instalada la sesión extraordinaria, convocada para celebrarse el día de hoy; Secretario General dé cuenta por favor con el primer punto en el proyecto del orden del día.

Secretario General: Con mucho gusto Consejera Presidenta, con su permiso, le informo que el primer punto es la lectura y aprobación, en su caso, precisamente del proyecto del orden del día; y antes de continuar Consejera Presidenta, para hacer constar que siendo las diez horas con ocho minutos, se incorpora a esta sesión la representante propietaria del Partido Acción Nacional y el representante suplente del Partido Verde Ecologista de México; es cuanto.

Consejera Presidenta: Secretario General proceda a dar lectura al proyecto del orden del día.

Secretario General: Con su autorización Consejera Presidenta, integrantes del Consejo General; doy lectura al proyecto del orden del día de la presente sesión extraordinaria; veinte de abril del dos mil dieciséis a las diez horas; orden del día; lista de asistencia, declaración del quórum legal e instalación de la sesión; uno, lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; dos, lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se aprueban los diseños definitivos de documentación electoral para el proceso electoral ordinario local dos mil dieciséis, correspondiente a las modalidades de elección de Gobernador del Estado y miembros de los ayuntamientos; tercer punto, clausura; es cuanto Consejera Presidenta, integrantes del Consejo General.

Consejera Presidenta: Consejeras y Consejeros Electorales, así como representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto del

orden del día; ¿alguien desea hacer uso de la voz?; Secretario General le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación económica, el proyecto del orden del día.

Secretario General: Con su autorización Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, el proyecto del orden del día de la presente sesión, para lo cual, en votación económica, le solicito atentamente a las Consejeras y a los Consejeros Electorales que estén a favor, se sirvan a levantar la mano, sí son tan amables; Consejera Presidenta le informo que el proyecto del orden del día de la presente sesión ha sido aprobado por unanimidad.

Consejera Presidenta: En este punto solicito la dispensa de la lectura del documento que se desahoga en la presente sesión, ante lo cual, le solicito al Secretario General someta a aprobación, en su caso, en votación económica la dispensa solicitada.

Secretario General: Con su autorización Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, la dispensa solicitada; para lo cual, en votación económica, le solicito atentamente a las Consejeras y a los Consejeros Electorales que estén a favor de la dispensa, se sirvan levantar la mano; Consejera Presidenta le informo que la dispensa solicitada ha sido aprobada por unanimidad.

Consejera Presidenta: Secretario General sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

Secretario General: Con todo gusto Consejera Presidenta; le informo que el siguiente punto en el orden del día, es la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se aprueban los diseños definitivos de documentación electoral para el proceso electoral ordinario local dos mil dieciséis, correspondiente a las modalidades de elección de Gobernador del Estado y miembros de los ayuntamientos.

Consejera Presidenta: Consejeras y Consejeros Electorales, así como representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto de Acuerdo antes mencionado; ¿alguien desea hacer uso de la voz?; tiene el uso de la voz la representante del Partido Acción Nacional.

Representante propietaria del Partido Acción Nacional, Cinthya Yamilié Millán Estrella: Gracias; todavía el día de ayer tuve a bien hacer algunas observaciones que me imagino que la Presidenta de la Comisión creo que va a hacer señalamiento de las mismas; no sé si lo tengan en cuenta; son las observaciones respecto a actas individuales de cómputo donde no estaba considerada nuestra Coalición; específicamente en eso; adicionalmente a eso, pues como nosotros tenemos el documento que se nos hizo llegar en días anteriores, también el día de ayer hicimos la solicitud de los sobrenombres; nada más para ver si eso también ya se está considerando, y también el día de ayer hicimos el registro de quienes encabezarían la fórmula de candidato propietario y

suplente, por Puerto Morelos; también igualmente solicitar que se considere en estos diseños definitivos, toda vez que entiendo que son los que ya van a quedar fijos para la impresión correspondiente.

Consejera Presidenta: Muchas gracias, tiene el uso de la voz la Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo.

Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo: Gracias, buenos días compañeras, compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, amable concurrencia; efectivamente, como comenta la representante del Partido Acción Nacional, en unos momentos más haré la precisión de esos cambios que la representación de dicho Partido hizo llegar a la Dirección de Organización, y que se propondrían a la consideración de este Consejo General; sin embargo, yo, antes de ello me permito comentar que con la eventual aprobación de este Acuerdo este Instituto iniciará ya con la impresión de la documentación electoral, correspondiente a las elecciones de Gobernador del Estado y de miembros de los ayuntamientos; en su momento, este órgano colegiado también va a conocer y se pronunciará respecto de los diseños definitivos de la documentación correspondiente a la elección de diputados; la importancia de esta documentación, no es menor; dado que con ello, el Instituto Electoral de Quintana Roo, los partidos políticos, coaliciones y candidatos independientes, pero sobre todo, principalmente todos nosotros los ciudadanos quintanarroenses; daremos certeza a lo que ocurra durante la jornada electoral del próximo cinco de junio, cuando tendremos el privilegio de ejercer nuestro derecho al voto activo y decidir así, a las autoridades que habrán de representarnos; debo señalar que estos diseños definitivos que se aprobarán el día de hoy, en su caso, no solo atienden a las especificaciones técnicas que dicta el Instituto Nacional Electoral, sino que atienden de igual forma, las observaciones que en su momento, realizaron los diversos representantes partidistas y Consejeras y Consejeros Electorales e incluso, en ellos se contempla, lo resuelto hace un par de días por el órgano jurisdiccional local al respecto; tal como se señala en el proyecto de Acuerdo es posible iniciar los trabajos de impresión de la documentación electoral señalada en el mismo; toda vez que este máximo órgano de dirección se ha pronunciado respecto de la constitución de coaliciones, se ha realizado el registro de candidaturas para los cargos de Gobernador del Estado y miembros de los ayuntamientos; se ha desahogado el procedimiento correspondiente para determinar a las empresas que habrán de encargarse de los trabajos de impresión y producción de la documentación electoral; y el Tribunal Electoral de Quintana Roo ha dictado sentencia relacionada con la documentación electoral, que se empleará en las casillas especiales que se instalarán el día de la jornada electoral; en consecuencia, las circunstancias están dadas para iniciar en tiempo y forma, con tan importante actividad; muchas gracias; Consejera Presidenta respetuosamente me permitiría solicitarle, con la anuencia de mis compañeros Consejeros Electorales y representantes de partidos; se pudiera hacer un breve receso nada más para tener la precisión de las observaciones que presentó el Partido Acción Nacional, para lo cual le solicitaría de ser posible, un receso de, a lo mucho, de diez o quince minutos; gracias.

Consejera Presidenta: Secretario General le solicito someta a consideración del Consejo General, el receso que ha solicita la Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo.

Secretario General: Por supuesto Consejera Presidenta, con su permiso; se somete a aprobación, en su caso, el decretar un receso de hasta quince minutos, para lo cual en votación económica, le solicito atentamente a las Consejeras y a los Consejeros Electorales que estén a favor, se sirvan levantar la mano, si son tan amables; Consejera Presidenta le informo que la propuesta de decretar un receso de hasta quince minutos ha sido aprobada por unanimidad.

Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario; a las diez horas con diecisiete minutos se hace constar que inicia el receso.

RECESO

Consejera Presidenta: Siendo las diez horas con cuarenta y ocho minutos reanudamos la sesión; en segunda ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?, tiene el uso de la voz la Consejera Electoral Thalía Hernández Robledo.

Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo: Muchas gracias Consejera Presidenta; efectivamente como comenté momentos previos antes de que se hiciera el receso, es importante proponer a este Consejo General, que en la documentación definitiva de miembros de los ayuntamientos y de Gobernador, que en este acto se están sometiendo a la consideración de este Consejo General, se hagan determinadas precisiones, que ayer por la noche el Partido Acción Nacional tuvo a bien hacer referencia y pues me permitiría precisar cuáles serían estas observaciones; primero, en lo relativo a lo que son las guías de apoyo para la clasificación de los votos de miembros del ayuntamiento, que se pueden verificar posterior a lo que es la página cincuenta y cinco; están cuatro hojas en las que no estaban señaladas las posibles opciones de votos; estaban únicamente las muestras de las boletas, pero no estaban señaladas estas posibles opciones de votos; en este caso, se tendría que marcar, que señalar, conforme lo dictan los propios Lineamientos del Instituto Nacional Electoral; también se haría la precisión en lo que son las constancias individual de resultados electorales de punto de recuento de miembros del ayuntamiento, son cuatro hojas en las que no estaban incluidos las opciones que se incluyeran los logotipos conjuntos Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática; también se tendría que hacer esta precisión; estas hojas están posterior a la página sesenta y seis que es donde se establece el fundamento legal; y también es importante aquí señalar, que ya se hizo una consulta vía telefónica al Instituto Nacional Electoral, para que en los cuadernillos para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo, tanto de la elección de miembros del ayuntamiento, como de Gobernador, se incluyan para no dejar a interpretación, que cuando por ejemplo el ciudadano, el elector vote por, en las boletas están por ejemplo PAN y PRD están juntos los logotipos; en este caso, si llegara el elector a marcar con una cruz que abarque los dos logotipos, es un voto válido; en el caso por ejemplo también, estamos hablando de los partidos que están en coalición; si está el PRI y el Partido Verde Ecologista de México, los logotipos juntos, que me parece que es en la constancia de miembros de

ayuntamiento, si llegaron a marcar de la misma forma, una cruz grande que abarque a estos dos partidos, también es un voto válido; porque no hay incongruencia, forman parte de una misma coalición, qué es lo que pasa, en las actas correspondientes están establecidas todas las combinaciones que el elector pueda hacer al momento de emitir su sufragio; ello, indudablemente va a abonar a que no esté sujeto a interpretación, y que los votos válidos sean considerados como tal y no en una interpretación errónea, pudiera anularse un voto válido; también es importante comentar, que esto que acabo de precisar respecto a los votos válidos, debe de especificarse, tanto en los cuadernillos como en las guías correspondientes; por último, también señalar que el día de ayer, en tiempo, en forma, diversos partidos políticos han estado presentando escritos en donde señalan que algunos de sus candidatos, los sobrenombres o las alias que establece la propia Ley Electoral, pueden llevar las boletas electorales; reiterar que tenemos hasta el día veintitrés de este mes, para que los partidos políticos que así lo deseen, puedan hacernos estas precisiones por escrito y las presenten ante este Consejo General, para que puedan ser consideradas en las impresiones correspondientes; muchas gracias Consejera Presidenta.

Consejera Presidenta: Muchas gracias Consejera; en tercera ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?; tiene el uso de la voz la representante del Partido Acción Nacional.

Representante propietaria del Partido Acción Nacional, Cinthya Yamilié Millán Estrella: Gracias; primeramente agradecer que se hayan atendido las observaciones realizadas, creo que ayudan mucho a dar certeza de los documentos; únicamente dejar constancia de que en razón de que se solicitaron estas modificaciones en la constancia individual de resultados electorales, donde no estaba incluido nuestro logo; solicitar de que se vuelva a dar una revisión a las actas de estas dos elecciones que van a ser ya sometidas a impresión, para verificar que estén las posibles fusiones de la Coalición; independientemente de eso, también solicitar que, no sé si se le está dando cumplimiento a la resolución del Tribunal Electoral Local, en donde nos pedían apegarnos al artículo doscientos treinta, y si fueron retirados también todos estos documentos, para que de no ser así, también se haga lo correspondiente; y en el caso de los sobrenombres, como dicen, ya ayer fueron solicitados, estaríamos esperando también la correspondiente modificación respecto de las boletas, porque tenemos las de días anteriores con, obviamente, para dar el visto bueno de los sobrenombres correspondientes; y por último, también entiendo que la sustitución que ayer hicimos respecto de la fórmula que nos representará en el Municipio de Puerto Morelos, todavía no está acordada y llevará un proceso de Acuerdo; sin embargo, dejarlo aquí en la mesa, que el día de ayer ya fue solicitado y que estaríamos esperando el Acuerdo correspondiente; sin embargo que lo previeran de alguna u otra manera, para que la impresión se salvaguarde este derecho que ha hecho la representación de esta coalición.

Consejera Presidenta: Gracias representante, tiene el uso de la voz el representante del Partido de la Revolución Democrática.

Representante suplente del Partido de la Revolución Democrática, C. Carlos Leonardo Vázquez Hidalgo: Buenos días; nada más tomar en cuenta de que en Quintana Roo va a ser la primera ocasión en que se utilice este nuevo sistema de coaliciones, donde los logotipos de los partidos vienen separados; esto ya se ha utilizado a nivel federal, en las tres elecciones pasadas, pero a nivel local no se había hecho; entonces pudiera todavía existir cierta confusión al momento de votar de los ciudadanos; en el proceso federal lo que se hizo fue un cuadernillo específico para establecer los votos válidos y los votos nulos; con todas las posibilidades y todos los ejemplos de combinaciones que pudiera tener el elector para poder votar; hace rato en el receso comentaba el Director de Capacitación de que va a haber una agenda a los manuales de funcionarios de mesas directivas de casilla y de los CAES donde se va a especificar el caso específico que estábamos viendo; nosotros también haríamos la sugerencia de que, se viera o se explorara la posibilidad de elaborar este tipo de cuadernillo; porque insisto, más que nada es para el día de la jornada para la mesa directiva de casilla, que en ese momento seguramente por la misma presión, porque van a tener que calificar tres elecciones, hay coaliciones diferentes en ayuntamientos, en diputados, en Gobernador que está la misma, pero pudiera haber por la misma presión, el cansancio y todo eso, pudiera haber confusión; y lo que se tiene que garantizar es que los votos válidos sean válidos y los nulos se cuenten como tal y no de que al momento de hacer el recuento, en un momento dado, en los Consejos Distritales sea donde se tenga que rescatar esos votos, por lo tanto yo insistiría de que se pudiera revisar y retomar el cuadernillo este que emitió el Instituto Nacional Electoral en su elección pasada, para ver la posibilidad de que el Instituto pudiera también elaborar uno similar para darle mayores elementos a los funcionarios de las mesas directivas de casilla para evitar esa confusión el día de la elección; es cuanto.

Consejera Presidenta: Muchas gracias señor representante; tiene el uso de la voz la Consejera Thalía Hernández Robledo.

Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo: Muchas gracias Consejera Presidenta; me voy a permitir atender los puntos que comentaba la representante del Partido Acción Nacional; efectivamente, en este momento se hicieron mención, las precisiones que se tendrían que atender en esta documentación definitiva de miembros de los ayuntamientos y Gobernador; como está agendado, en el calendario de producción de documentación y material electoral para este proceso, el día veintidós de abril tendremos Consejeros, representantes de partidos políticos, la oportunidad de verificar cómo queda ya esta documentación, y darle el visto bueno, precisamente antes de que pueda la empresa iniciar con la impresión correspondiente; respecto a la resolución del Tribunal Electoral de Quintana Roo, en el propio Acuerdo se señala cuál fue, atendiendo a esa resolución, la documentación que se eliminó o que se sacó de la que se había propuesto originalmente, me voy a permitir mencionarla, es el acta de escrutinio y cómputo de casillas especial de miembros del ayuntamiento, el cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de la elección de miembros de ayuntamiento para casillas especiales, y asimismo, se modificó lo que es el acta de electores en tránsito para casillas especiales, y el cartel de identificación de

casilla especial; por último, me permito comentar que se estará atendiendo, efectivamente, a la sustitución que se presentó respecto a la presidencia municipal, en calidad de propietaria del Municipio de Puerto Morelos, una vez que esté aprobado, estaremos en tiempo y forma, para que esta precisión también quede en la boleta electoral correspondiente; muchas gracias.

Consejera Presidenta: Muchas gracias Consejera; tomamos nota del comentario, de la sugerencia que ha realizado el representante del Partido de la Revolución Democrática, para que en su oportunidad se analice esta viabilidad; tiene el uso de la voz el representante del Partido MORENA.

Representante propietario de MORENA, C. Marciano Nicolás Peñaloza

Agama: Gracias Consejera Presidenta, buenos días representantes de los partidos, señores Consejeros, señoras Consejeras; parafraseando al Tribunal Electoral del Estado, como ustedes saben es público y notorio que fue resuelto el Juicio de Inconformidad 015/2016 interpuesto por Acción Nacional y de la Revolución Democrática; y que en un principio fue interpuesto contra el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se aprueban los diseños de documentación electoral para el proceso electoral ordinario local dos mil dieciséis, así como el informe correspondiente; en aquella sesión del quince de marzo del presente año, que era por cierto extraordinaria; al leer la sentencia, si se fijan, no toca, no hace mención el Tribunal de los cambios que se hicieron, por eso quiero preguntar en una primera ronda, en esta intervención, a los Consejeros que forman parte de la Comisión de Organización, Informática y Estadística; primero, si ¿tienen conocimiento del informe circunstanciado que rindió el Instituto Electoral de Quintana Roo, como autoridad responsable en el juicio correspondiente al Juicio de Inconformidad 015/2016?; segundo, si los Consejeros de la Comisión de Organización, Informática y Estadística ¿firmaron minuta o acta respectiva de que se haya sesionado en esa comisión, en esas reuniones de trabajo y que se hayan aprobado algunos cambios a las actas que fueron motivo de alteración, en lo sucesivo, una vez que fueron aprobados el día quince y con posterioridad en el informe que se rindió al Tribunal Electoral?, quisiéramos preguntar a los Consejeros, ¿tuvieron conocimiento del informe que se rindió y si firmaron alguna minuta, algún acta donde se habían aprobado esos cambios que se hicieron?, que no pasaron por este Consejo General; esas serían las dos preguntas, primero.

Consejera Presidenta: Representante si pudiera explicar el punto un poco más, por favor.

Representante propietario de MORENA, C. Marciano Nicolás Peñaloza

Agama: Consejera, lo que pasa es que en la sentencia del Tribunal del Juicio de Inconformidad, acuérdesse que primero fue *per saltum* y se reencauzó, se envió de aquí contra el Acuerdo del quince marzo que estamos hablando de los diseños de las actas, se hizo un Juicio de Revisión Constitucional *per saltum* y fue registrado como el SUP-JRC-71/2016, después lo envía la Sala Superior y lo reencauzan aquí como Juicio de Inconformidad 015/2016, lo que pasa es que allí dice que no se tocó nada de las observaciones que hicimos en la sesión, por ejemplo, nosotros y que fueron ofrecidas como prueba en la misma sesión extraordinaria; entonces

mi pregunta es ¿aprobaron ustedes en alguna sesión de trabajo algún cambio que justificara el por qué se expidieron esas copias en su momento al Partido Acción Nacional debidamente certificadas, pero ya no como fueron aprobadas en la sesión del quince de marzo?, esa es mi pregunta.

Consejera Presidenta: Tiene el uso de la voz la Consejera Electoral Thalia Hernández Robledo.

Consejera Electoral, Thalia Hernández Robledo: Como Presidenta de la Comisión, si me lo permite Consejera Presidenta; atender el punto relativo a cualquier aprobación que se haya hecho en Comisión, en la Comisión de Organización de Informática y Estadística, cualquier reunión de trabajo, cualquier sesión que se ha llevado a cabo han sido invitados todos los integrantes de este Consejo General, no existe alguna otra reunión o sesión en la que se haya participado de forma individual para tratar este tema, o que exclusivamente los integrantes de la Comisión para tratar este tema de documentación electoral; lo demás me parece que no tiene que ver con el orden del día; con lo que estamos aprobando en este momento; muchas gracias.

Consejera Presidenta: Muchas gracias Consejera; tiene el uso de la voz el representante del Partido MORENA.

Representante propietario de MORENA, C. Marciano Nicolás Peñaloza Agama: La precisión de la Consejera Thalia Hernández Robledo es de que estamos tratando un tema que sí tiene que ver obviamente, porque inclusive, en la página cuatro si usted alcanza a ver, del Acuerdo que estamos ahorita discutiendo toca el tema; no sé si me sigue, en la página cuatro, viene lo que dice el Tribunal Electoral, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial, y viene también la resolución que está haciendo el Tribunal Electoral de Quintana Roo; luego entonces, no puede decirnos que no es parte del orden del día, que no está relacionado con este punto; las preguntas que hago tienen relación con estos hechos.

Consejera Electoral, Thalia Hernández Robledo: A menos que usted se esté refiriendo a que por lo que está exponiendo la sentencia, si hubo alguna otra reunión, le comento que no, en este caso únicamente estamos, este Consejo General tendría que acatar en estricto sentido lo que está estableciendo el Tribunal Electoral del Estado; ya no fue motivo de ninguna otra reunión o sesión; gracias.

Consejera Presidenta: Tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional.

Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Juan Alberto Manzanilla Lagos: Gracias Consejera; precisar precisamente primero, que estamos en una tercera ronda de intervenciones; nadie establece sus rondas, es una secuencia que usted tiene que llevar a cabo; y en segunda, me parecía que nos estamos desviando un poco, independientemente del fondo del asunto; creo que aquí el fondo del asunto es que, derivado de algunas circunstancias,

podría decir poco agradables, si hubo la apertura que tanto pedíamos algunos representantes de partidos políticos; y tal ha habido, que ha habido en este momento, algunas sugerencias, observaciones; y se ha decretado un receso para seguir recepcionando observaciones, tratando de corregirlas, pero al final de día, creo que hemos sido invitados a una Comisión, a un viaje *ex profeso* a la Ciudad de México, para dar los vistos buenos, y me parece que, quienes hemos participado en otros procesos electorales, si no es de conformidad con lo que establece la ley, con lo que establece lo que hemos registrado, desde nombres, en casos anteriores logotipos de coaliciones es el momento en que podemos, ahora sí, que manifestarnos en contra de lo que se nos presente; en las empresas, de documentación y de material electoral, que en este caso hablamos de documentación; para que demos el visto bueno todos los representantes que asistamos desde luego, por interés propio, para precisamente dar fe de nombres, de colores, de logotipos, de nuestras, en este caso, coaliciones, que estuviéramos representando; y sí lo quiero señalar muy bien, porque pareciera ser que le damos peso a un juicio, que independientemente del procedimiento y que fue *per saltum* que sí se reencauzó, que se emitieron criterios u opiniones diferentes las autoridades, pero que quede muy claro y contundente lo que se está dejando en la mesa; hay que acatar la decisión final, la sentencia es muy clara, y al final también agradecer porque tendremos la posibilidad los representantes de los partidos políticos el día que asistamos a la empresa que será la encargada de la impresión de documentación, de dar el visto bueno, final, pudiéramos llamarle, porque ha sucedido también, que hemos llegado a la empresa ya con una propuesta y se han tenido que modificar algunas cuestiones; ojalá no sea así en este caso, pero creo que el fondo del asunto es éste, y como ya se dijo hace un momento, por la Consejera Presidenta de la Comisión de Informática, la apertura ha habido, celebramos que así fue, lo demás que detonó el juicio y todo lo que detonó en el pasado, creo que allí quedó, en el pasado; y que debemos de ver lo que sigue, para seguir avanzando porque ya después de esto, no queda más que dar seguimiento a la impresión de documentación, esperando los resultados y que continuemos aportando y esperando la apertura de las comisiones involucradas en este proceso; sería cuanto.

Consejera Presidenta: Muchas gracias señor representante; Secretario General, le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación nominal el proyecto de Acuerdo antes mencionado.

Secretario General: Con su autorización Consejera Presidenta; antes si me lo permite para hacer constar que a las diez horas con cuarenta y cuatro minutos, se incorporó a esta sesión el representante propietario de Nueva Alianza; con su autorización Consejera Presidenta se somete a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se aprueban los diseños definitivos de documentación electoral para el proceso electoral ordinario local dos mil dieciséis, correspondiente a las modalidades de elección de Gobernador del Estado y miembros de los ayuntamientos, conforme a las modificaciones planteadas en esta sesión; Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo.

Consejera Electoral: Aprobado.

Secretario General: Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

Consejero Electoral: Aprobado.

Secretario General: Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

Consejero Electoral: A favor con todas las modificaciones hechas y precisadas.

Secretario General: Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca.

Consejera Electoral: Aprobado.

Secretario General: Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi.

Consejero Electoral: A favor con las precisiones realizadas.

Secretario General: Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello.

Consejero Electoral: Con el proyecto.

Secretario General: Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

Consejera Presidenta: Aprobado.

Secretario General: Consejera Presidenta le informo que el Acuerdo antes sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad.

Consejera Presidenta: Secretario General, sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

Secretario General: Consejera Presidenta le informo que el siguiente punto en el orden del día es la clausura de la presente sesión extraordinaria.

Consejera Presidenta: En tal virtud, Consejeras y Consejeros Electorales, así como representantes de los partidos políticos, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión extraordinaria, siendo las once horas doce minutos, del día veinte de abril del año dos mil dieciséis, gracias a todos por su asistencia; buenos días.

C. MAYRA SAN ROMÁN CARRILLO MEDINA
CONSEJERA PRESIDENTA

C. JUAN ENRIQUE SERRANO PERAZA
SECRETARIO GENERAL


C. THALÍA HERNÁNDEZ ROBLEDO
CONSEJERA ELECTORAL

Juan Manuel Pérez Alpuche
C. JUAN MANUEL PÉREZ ALPUCHE
CONSEJERO ELECTORAL


C. JORGE ARMANDO POOT PECH
CONSEJERO ELECTORAL


C. CLAUDIA GARRILLO GASCA
CONSEJERA ELECTORAL

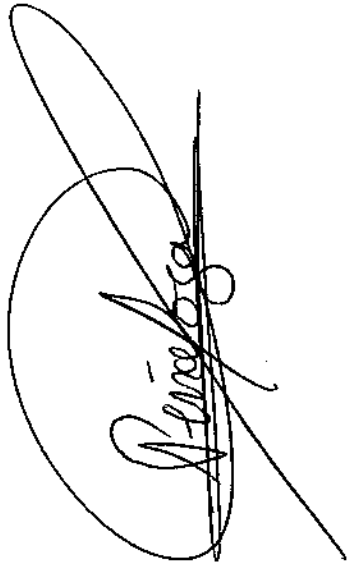


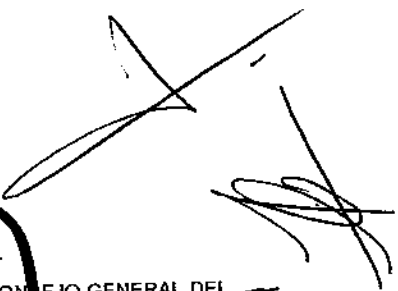


C. SERGIO AMILÉS DEMENEGHI
CONSEJERO ELECTORAL


C. LUIS CARLOS SANTANDER BOTELLO
CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS


PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
C. CINTHYA YAMILIE MILLÁN ESTRELLA
PROPIETARIA


PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. JUAN ALBERTO MANZANILLA LAGOS
PROPIETARIO






LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, CELEBRADA EL DÍA VEINTE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS A LAS DIEZ HORAS.



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
C. CARLOS LEONARDO VÁZQUEZ HIDALGO
SUPLENTE



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
C. JAVIER DÍAZ ARGAEZ
SUPLENTE



PARTIDO DEL TRABAJO
C. WUILBER ALCÁZAR SALAS
PROPIETARIO




PARTIDO NUEVA ALIANZA
C. ARMANDO MIGUEL PALOMO GÓMEZ
PROPIETARIO



PARTIDO MORENA
C. MARCIANO NICOLÁS PEÑALOZA AGAMA
PROPIETARIO



PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL
C. OCTAVIO AUGUSTO GONZÁLEZ RAMOS
PROPIETARIO



LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, CELEBRADA EL DÍA VEINTE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, A LAS DIEZ HORAS.

